



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/01/15-00  
ACTA 1097/04/01/2021**

**“POR LA CUAL SE REMITE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, DEL DR. GERARDO ALEJANDRO BLANCO BOGADO”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DIP/0384/2020 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, con el cual remite la solicitud de EXTENSIÓN de PERMISO sin GOCE de SUELDO, presentado por el Dr. GERARDO ALEJANDRO BLANCO BOGADO C.I.C. N° 1.748.968, desde el 01/01/2021 hasta el 30/06/2021, en carácter de Docente Investigador I, Categoría UL1.

Que el pedido obedece al nombramiento como Miembro del Consejo de Administración de Itaipú Binacional, según el Decreto N° 2277 de la Presidencia de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El parecer favorable la Dirección de Investigación y Postgrado, de conceder el permiso solicitado, sin Goce de Sueldo.

El Memorando DGP/003/2021 del Encargado de Despacho de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que informa los permisos otorgados al Dr. Gerardo Alejandro Blanco Bogado.

La Resolución N° 1252/2019 de fecha 06/09/2020 del Decano de la FP-UNA, por la cual se le concede Permiso Con Goce de Sueldo, desde el 01/09/20219 al 28/02/2020.

La Resolución 20/06/130-00 de fecha 09/03/2020 del Consejo Directivo, por la cual se le concede Permiso Sin goce de Sueldo, desde 02/03/2020 hasta el 31/12/2020.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**21/01/15-01** REMITIR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, la solicitud de PRÓRROGA de PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del Dr. GERARDO ALEJANDRO BLANCO BOGADO, en carácter de Docente Investigador I, Categoría UL1, desde el 01/01/2021 al 30/06/2021, con parecer favorable.

**21/01/15-02** COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente